

LA TRADICIONALIDAD DEL PARANY

La caza de aves por el método denominado “parany” (trampa en castellano), es una técnica de caza ilegal que utiliza la liga (adhesivo) y reclamos electrónicos prohibidos para atrapar a las aves. Suele practicarse principalmente en la provincia de Castellón y sur de Tarragona .

Tradicionalmente el hombre ha imaginado e inventado cientos de tipos de trampas, no sólo para la captura de aves sino para cualquier animal.

Muchas de esas trampas que en la actualidad son ilegales y perseguidas, han sido más utilizadas por el hombre que el propio parany (o “barraca” en Cataluña), nos referimos a los cepos para mamíferos, lazos, jaulas-trampa, cebos envenenados, etc.

En el caso particular de las aves también son muchas y muy diversas las trampas utilizadas, algunas de ellas muy ingeniosas que el hombre ha ido inventando desde tiempos inmemorables, hablamos desde: la “llossa, la bassetta, el cepet, el llaç, les gabies, l’ençesa y como no, la famosa liga, utilizada en otros muchos lugares y modalidades como “el ramet” (colocando varetas con liga en las puntas de pequeños árboles), la colocación de liga alrededor de las balsas de agua en verano o impregnando totalmente unas varas largas donde se quedan pegadas las aves.

Otras trampas son un ejemplo, como las “redes japonesas” colocadas en posición vertical o “l’enfilat”, “el corralet” o el sevall” redes colocadas en horizontal, es decir, hay muchos tipos de trampas (“paranys”) utilizadas por el hombre desde hace mucho tiempo. Si tenemos interés, podemos ver un ejemplo de todos estos tipos de trampas tradicionalmente utilizadas para capturar aves y hoy día prohibidas, en la Fira de Caça d’Atzeneta (Castellón).

Todos estos métodos tradicionales y ancestrales utilizados por el hombre, hoy están **TOTALMENTE PROHIBIDOS** por las distintas leyes y nadie se le ocurre legalizarlos, ya que se ha demostrado que son métodos de caza **NO SELECTIVOS** y algunos de ellos **MASIVOS**, entre ellos se encuentra el famoso “parany o barraca”.

En todas las legislaciones, incluso en la Ley de caza vigente en plena dictadura, el Parany estaba prohibido y para practicarse **SIEMPRE** ha tenido que ser por medio de autorizaciones “EXCEPCIONALES”, excepcionalidad que los propios legisladores y autoridades del momento las otorgaban amparándose en el concepto de “daño a la agricultura”, cuando **NUNCA** nadie ha hecho un estudio riguroso sobre la cuantía de estos daños, donde se producía y que variabilidad tenía de un año a otro. Eso daba igual, simplemente se daban licencias excepcionales a quien las pedía y nada más, es lo mismo que intentan hacer en la actualidad.

Pocas cosas quedan en el parany como “tradicionales”, aunque creemos que las únicas que se mantienen son:

1.- La muerte sistemática de miles de aves capturas en escasamente 30 días (del 12 octubre al 10 noviembre). Aves que caídas al suelo con todo el plumaje lleno de liga e indefensas, son simplemente recogidas por el cazador y muertas con un apretón en la cabeza

(muerte por aplastamiento craneal), así una y otra y otra durante todo el mes, no importando el tamaño ni el tipo de ave capturada.

2.- **Las juergas nocturnas y los almuerzos de los cazadores a media mañana**, donde son consumidas algunas de las aves capturadas, principalmente aves insectívoras, muy apreciadas por el cazador del parany por ser más tiernas y consumidas enteras, incluidos sus frágiles huesecillos, condimento esencial para las típicas comidas “empredao” o “paella” o “pajaritos fritos”.

Estos dos aspectos, si que se mantienen como tradicionales pero las otras NO, como son el reclamo bucal (sustituido por el casete o el CD) usado solamente en los concursos, las varetas de esparto (sustituidas por varetas de plástico), la liga natural (sustituida por liga sintética), la propia caseta o barraca (sustituida por massets y/o chalets), los propios árboles, olivos y algarrobos (sustituidos en su mayoría por árboles ornamentales de crecimiento rápido), la zona de caza (anteriormente en las zonas de secano y ahora muchos entre cultivos de naranjos y regadío), incluso el propio “paranyero”, hombre del campo sustituido por personas de cualquier ámbito: empresarios, políticos, licenciados, trabajadores, etc. Lejos queda el cazador que se acercaba al parany a primera hora de la madrugada con un frió intenso, se colocaba debajo de los árboles, tapado con una manta, escuchaba en silencio el paso de los zorzales que atraía con el reclamo bucal “reclam” y unos cuantos zorzales enjaulados para usarlos de reclamo y hacer caer a sus congéneres en la trampa del “Parany”.

Comentar que **la tradicionalidad** por sí sola no es base para autorizar una técnica de caza Masiva y No selectiva, que mata muchos miles de aves, muchas protegidas, en tan sólo 30 días, y que parece que a nadie le importe, lo único que indica es que es un tipo de caza que se lleva practicando desde hace tiempo y nada más.

En la actualidad, lo único que se pretende es conseguir a toda costa una licencia de caza y hacer en el parany todo lo que uno quiera, al margen de la ley y con normativas impuestas, **como se ha hecho Tradicionalmente siempre**, cazar con casete o reproductor electrónico, capturar cuantas más aves mejor superando el límite de las permitidas, matar especies protegidas (insectívoras, mirlos y las rapaces), y sobre todo no estar vigilados por los agentes medioambientales o por la guardia civil.

Simplemente los tiempos han cambiado y muchas de las cosas y costumbres nuestras que antes se consideraban normales, hoy día están prohibidas.

Dejemos el parany para un buen recuerdo y a las aves que vuelen en libertad.

**GRUP D'ESTUDI I PROTECCIÓ DELS RAPINYAIRES
ECOLOGISTES EN ACCIÓ.**

Septiembre-2009